



España = Casas Constitucionales 16 de Noviembre de 1882 = Arcelino Salaras = J. Cayuela = Víctor Soler = Julián Pagan = Diego Garcia Mús = Rufino Marín = Baldo-

La apoyó el Sr Salaras.

El Sr. Salaras apoya la precedente proposición haciendo ver la utilidad y conveniencia de realizar las mejoras a que se refiere y para darle ejecución estudiándolas e informando al Ayuntamiento pide se nombre una Comisión de Concejales y si se cree convenientemente como él lo cree se añadan a la misma algunos vecinos que no tengan aquella cualidad pero que por sus condiciones especiales pueden ser de gran provecho.

Discusión sobre la misma.

El Sr Pagan se muestra conforme con lo manifestado por el Sr. Salaras y dice que debe autorizarse al Sr Alcalde para que haga el nombramiento de las personas acañadas y se constituya la Comisión bajo la presidencia del mismo.

D.

El Sr. Alcalde cree deber recordar que hay ya nombrada una Comisión de mejoras debiendo en su sentir pasar a la misma la proposición citada.

D.

El Sr Garcia Mús dice que así debe ser pero teniendo en cuenta la conveniencia de asesorar a la misma individuos que no sean Concejales por que la experiencia ha acreditado que las Comisiones mixtas han dado siempre resultados satisfactorios, pero para ello hay necesidad de pensar quienes son competentes para el caso por que de hacerlo de pronto no daría buen resultado, concluyendo por proponer se den atribuciones al Sr Alcalde para que bien consultando a

